



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

IDENTIFICACIÓN DE LA SESIÓN:

Número de la Sesión: 10

Día: 22 de mayo de 2007

Hora: 10:30 horas, en segunda convocatoria

Lugar: Sala de Juntas del Rectorado (Edificio B-1) del Campus Las Lagunillas

ORDEN DEL DÍA:

Orden del día:

- 1.- Aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.- Informe del Presidente.
- 3.- Ratificación de la propuesta del Rector Magnífico de la Universidad de Jaén para el nombramiento de Gerente de conformidad con el Art.º 60 de los Estatutos de la Universidad de Jaén.
- 4.- Comunicación del Presidente sobre la Secretaría del Consejo Social, de conformidad con el art.º 20.2 de la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades y el art.º 19.3. e) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Social de la Universidad de Jaén.
- 5.- Intervención del Vicerrector de Convergencia Europea, Postgrado y Formación Permanente.
- 6.- Aprobación, si procede, del Expedientes de Modificación de Crédito n.º 2006/15, relativo a las Transferencias de Crédito desde gastos corrientes a gastos de capital y viceversa.
- 7.- Aprobación, si procede, de la Propuesta de Programas Oficiales de Postgrados conducentes a títulos de Máster y Doctor, Centro y/u órganos responsables de su desarrollo.
- 8.- Propuesta de Resolución del Consejo Social de la Universidad de Jaén en relación con la Responsabilidad Social de la Empresas.
- 9.- Ruegos y preguntas.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

ACUERDOS ADOPTADOS:

- Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º 9 celebrada el 14 de diciembre 2006.
- Conforme a las competencias atribuidas al Consejo Social en virtud del art. 60 de los Estatutos de esta Universidad, este órgano adopta, por unanimidad, acuerdo por el que se acepta la propuesta realizada por el Excmo. y Magnífico Sr. Rector para nombrar como Gerente de la Universidad de Jaén, a D. Armando Moreno Castro.
- Aprobar el expediente de modificación de crédito n.º 2006/15, relativo a las transferencias de crédito entre gastos corrientes y gastos de capital.
- Aprobar la propuesta de Programas Oficiales de Postgrados de la Universidad de Jaén, conducentes a títulos de Máster y Doctor y/u órgano responsable de su desarrollo, que se detallan a continuación:

<i>POP</i>	<i>Universidad coordinadora/ participantes</i>	<i>Másteres a que da lugar</i>	<i>Título de Doctor</i>	<i>Procedencia/ título que extingue</i>
Aceite de oliva	Jaén	Olivar, aceite de oliva y salud	Sí	Implantado en 2006-2007
Biomedicina	<i>Coordinadora:</i> Granada <i>Participante:</i> Jaén	Biomedicina regenerativa	Sí	Implantado en 2006-2007. Mención de calidad al POP
Matemáticas	<i>Coordinadora:</i> Granada <i>Participantes:</i> Almería Cádiz Jaén Málaga	Matemáticas	Sí	Implantado en 2006-2007. Mención de calidad al POP



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

Estudios ingleses	<i>Coordinadora:</i> Jaén <i>Participantes:</i> Granada Valencia (Estudios Generales) Durham	Inglés como vehículo de comunicación intercultural	Sí	Programa de doctorado: Lingüística, literatura y didáctica del inglés
Seguridad alimentaria	Jaén	Avances en seguridad alimentaria	Sí	Programa de doctorado: Seguridad de los alimentos
Biología molecular y celular	Jaén	Investigación básica y aplicada en biología molecular y celular	Sí	Programa de doctorado: Biología molecular y celular
Marketing y consumo	<i>Coordinadora:</i> Granada <i>Participante:</i> Jaén	Marketing y comportamiento del consumidor	Sí	Técnicas avanzadas de planificación y gestión comercial

- Aprobar en relación con la Responsabilidad Social de las Empresas la siguiente resolución:
 - 1.- Incluir la RSE como uno de los objetivos de actuación del Consejo Social de la Universidad de Jaén.
 - 2.- Coordinar con el resto de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Andaluzas, a través del Foro de los mismos, los programas de actuación que resulten pertinentes para la consecución de este objetivo, desarrollando dichas actuaciones con cargo a la financiación específica del referido Foro.



UNIVERSIDAD DE JAÉN
Consejo Social

3.- Apoyar que el Foro de los Consejos Sociales traslade esta iniciativa a la Consejería, solicitándole que, a su vez, la eleve al pleno del Consejo Andaluz de Universidades para su debate y otorgamiento, en su caso, del oportuno respaldo del máximo órgano universitario, a fin de que las actuaciones que pudieran emprender los Consejos Sociales en materia de RSE estén coordinadas con los máximos representantes de las Universidades y respondan plenamente a los intereses de éstas.